

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (° C) | Presión (mm. Hg) |

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| | | | | | | |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos observados | 63,9 | 2.199 | 540 | 183 | 17 | 709 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 68,7 | 2.199 | 540 | - | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

| | | | | | | |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos observados | 66,1 | 2.500 | 614 | 188 | 17 | 709 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 71,0 | 2.500 | 614 | - | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.199 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

29933 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.879, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.879, denominada «Rastrojo e Hijos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la adquisición, aprovechamiento y desarrollo de explotaciones agropecuarias, así como la transformación y venta de sus productos, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Real, 54, Fuente de Cantos (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José María Rastrojo Martínez; Secretario: José María Rastrojo Blanco, y Vocal: Antonio Rastrojo Blanco.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

29934 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.882, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.882, denominada «Viveros Mesado», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el cultivo y comercialización en común de plantas de vivero, adquisición de tierras para dedicarlas al cultivo de plantas de vivero, tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en avenida San Lorenzo, 15, Torrent (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Enrique Mesado Ferrer; Secretaria: María Dolores Mesado López, y Vocales: Dolores López Pérez, Carlos Mesado López y Enrique Mesado López.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

29935 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.881, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.881, denominada «Franpica», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en finca Franpica, sin número, Barrax (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Francisco Piqueras Carrión; Secretario: Francisco Miguel Piqueras Serrano, y Vocal: Josefa Serrano Serrano.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

29936 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.880, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.880, denominada «Sierra Tentudia», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social elaboración de embutidos y salazón de jamones; tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle Noria, 24, Monesterio (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, Francisco Hernández Rodríguez; Secretario, Juan Morales Zapata, y Vocal, Manuel Morales Zapata.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

29937 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.886, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,